

BIENVENIDO A NUESTRO CENTRO

***Residencia y Centro de Día “Los
Almendros”***

Gestionado por Grupo VITALIA

HOME.S.L

TLF: 949 34 14 14 // 659 52 78 97

En primer lugar, informar de que nuestra residencia es un recurso social, para el desarrollo de la autonomía personal y la atención integral de los mayores.

Nuestro centro ofrece, cuidados sanitarios y sociales continuos. La atención integral personalizada, pasa por prestar cuidados preventivos, rehabilitadores y socio asistenciales, sin olvidar el apoyo a los familiares de los residentes, mediante programas de orientación e información que den posibilidad al acompañamiento personal y la participación en la residencia.

HORARIOS DEL CENTRO

Los diferentes servicios del Centro, tienen un horario establecido que hay que seguir con exactitud para favorecer el buen funcionamiento de la residencia.

En cuanto a las visitas, algunas normas a seguir son:

- Las visitas se dirigirán a Recepción para que avisen al Residente. Al objeto de mantener el adecuado orden, las visitas se moverán por la Residencia acompañados del Residente.
- Procurar cumplir con el horario de visitas previamente establecido al objeto de no desvirtuar la operativa general del Centro.
- Se prohíben las visitas en horario de comedor.

El **horario de visitas** de familiares a residentes **es abierto**, respetando los horarios de ingestas, siesta y las actividades programadas de los residentes.

HORARIO DE COMIDAS

| | |
|-----------------|----------------|
| DESAYUNO | 9:30 a 10:00 |
| COMIDA | 13:00 a 14:00 |
| MERIENDA | 16:30 a 17:00 |
| CENA | 19:30 a 20:30* |

* NOTA: En periodo estival la cena se retrasa a las 20h.

El horario de atención por el personal técnico del centro es el siguiente:

HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS (telefónica y presencial)

| | |
|---|---|
| DIRECCIÓN | 11:00 – 14:00 Previa cita |
| SUPERVISIÓN | 9:30 – 18:30 Previa cita |
| ADMINISTRACIÓN | 9:00 – 11:00 Previa cita |
| TRABAJO SOCIAL | 9:30 – 18:30 Previa cita |
| EQUIPO SANITARIO | 10:00 – 12:30 y de 17:00 - 19:00 |
| EQUIPO TÉCNICO (FISIOTERAPEUTA, PSICÓLOGO, TERAPEUTA OCUPACIONAL, TASOC) | 11:00 – 14:00 16:30 – 18:00 Previa cita |

Existe unas **pautas a seguir** para establecer un buen funcionamiento en el centro, las cuales deben respetarse en todo caso.

El residente que desee ausentarse deberá comunicarlo al Trabajador Social del Centro a efectos de notificación y seguridad.

Cuando el residente no goce plenamente de sus facultades psíquicas y mentales y quiera ausentarse del centro, su representante legal tendrá que conocer el hecho y firmar la autorización correspondiente.

Será causa de pérdida de condición de Residente:

- El impago de los recibos por su estancia en el Centro.
- No respetar las normas de convivencia del Centro.
- Entorpecer la buena marcha del mismo.
- La embriaguez habitual y la drogadicción
- La desidia y abandono de su higiene personal, negándose a recibir la asistencia del personal de la Residencia.

- Negarse o impedir que se realice la limpieza diaria de su habitación.
- El intento o acoso sexual o de otra índole a cualquier otro Residente o Personal de la Residencia.

NOTA: Cuando se dieran las causas apuntadas en el artículo anterior, la Dirección del Centro lo pondrá en conocimiento de la Dirección Provincial de Bienestar Social en Guadalajara, a la que se solicitará se abra el expediente oportuno y dictamine sobre el problema.

El Centro no se hará responsable de los daños y perjuicios por accidente o percance sufridos por el residente fuera del centro.

Todos los Residentes (excepto en el caso de cláusula de limitación), tienen plena voluntad de salir y entrar en la Residencia cuando lo deseen, teniendo la precaución de avisar y dejar la llave de habitación en Recepción, al menos con dos días de antelación.

Muy importante:

- Diríjase al personal de la Residencia de manera respetuosa.
- Recordar que los servicios de Peluquería, Podología (salvo servicio básico), Dentista, el Servicio de Cafetería, no son gratuitos, todo se factura al finalizar el mes, excepto cafetería que se abonará en el momento de la consumición y las ayudas técnicas que corren a cargo de la familia.
- Le recordamos que, por el riesgo que entraña para la salud e integridad de los demás está absolutamente prohibido:
 - Hacer caso omiso de las indicaciones sanitarias del Servicio Médico (dieta, medicación, etc.) ¡No se auto medique!, el servicio médico está a su disposición para prescribirle los medicamentos que necesite.
 - Guardar/utilizar en las habitaciones estufas, braseros, cocinas, hornillos y cualquier otro tipo de aparato peligroso.
 - Guardar alimentos en las habitaciones en ningún caso.

- Ausentarse de la residencia durante la noche varios días sin comunicarlo al Departamento Psicosocial. Ellos le entregaran la medicación y documentación que precise y se encargaran de recoger los datos del domicilio y teléfono de la estancia para poderse comunicar con usted en caso de necesidad.
- Se recomienda que los residentes no dispongan de dinero ni objetos de valor en sus habitaciones ya que pueden dejarlos en depósito a la Supervisora del Centro o al Trabajador Social.

La Residencia no puede responsabilizarse de los daños ocasionados por no seguir estas recomendaciones.

“LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTA SIEMPRE A SU DISPOSICIÓN”

PARA SU INGRESO EN LA RESIDENCIA, DEBE APORTAR:

1. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL RESIDENTE EN TODOS LOS CASOS:

Para el Departamento de Administración:

- 2 Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del residente y 1 de un familiar de referencia.
- 1 Fotocopia de Tarjeta Sanitaria y/o cartilla de la Seguridad Social.
- 2 Fotocopia de los datos bancarios donde se domicilian los recibos de la residencia.
- 1 Fotocopia de la Valoración del Grado de Dependencia.
- 2 Fotocopias, en caso de sentencia de incapacitación judicial, poder notarial, sentencia judicial, y/o nombramiento de tutor.
- 2 Fotocopias Póliza de Decesos, en caso de tenerla.
- 2 Fotocopias del Certificado de la pensión del año en curso y del año pasado.
- Impreso Declaración jurada de ingresos. (Este documento se firmará en el centro).

Para el Departamento Médico:

- Informes médicos. (En el caso de proceder de otro centro, se necesitan también los informes del resto de Técnicos: Fisioterapeuta, Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, Trabajador Social...)
- Tarjeta Sanitaria y/o cartilla de la Seguridad Social.
- Medicación actual según pauta médica.

Para uso personal:

- Ropa marcada: con el nombre y primer apellido **cosido** a las distintas prendas. (Si lo desea, nosotros nos ocupamos de todo con nuestro sistema de marcado mediante prensado).
- Útiles de aseo personal (peine, máquina de afeitar, cepillo de dientes, etc.).

2. ROPA QUE SE ACONSEJA TRAER AL INGRESAR (ORIENTATIVA):

Se recomienda ropa de vestir lo más cómoda posible, y siempre aquello con lo que el residente esté habituado a vestir.

- 6 camisetas interiores manga corta o larga (si usa).
- 10 calzoncillos o bragas.
- 6 pares de calcetines/ medias
- 4 camisones o pijamas.
- 4 chaquetas de punto o jerséis (no de lana virgen).
- 4 camisas o blusas.
- 2 pares de zapatillas o zapatos.
- 4 faldas o pantalones.
- 1 Abrigo o Cazadora

La residencia no se hace cargo de la ropa de tintorería.